

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO (7) CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE
CALI- VALLE

CONSTANCIA

Se corre traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Se fija por el término de Cinco (5) días. Corriendo los días 11, 12, 15, 16 y 17 de Febrero de 2021.

EDWARD OCHOA CABEZAS
Secretario

RAD: 2019-00049

Firmado Por:

EDWARD OCHOA CABEZAS

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 007 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7254bc6cb941e30ee75fcbf90cf3d5b15c971f309e22be59e521668ae755f35d

Documento generado en 09/02/2021 02:45:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>